Coronel Oviedo, 14 de Noviembre de 2017

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presentes.

Ref.: ADENDA Nº 1 correspondiente al llamado de CONTRATACION DIRECTA- ID Nº 337558 "Adquisición de Herramientas y Maquinarias"

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco del proceso del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017 ID Nº 337558 para la Contratación de "Adquisición de Herramientas Maquinarias, para la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional del Caaguazú, que prorroga el plazo límite para consultas para la presentación de oferta. Debido a subsanar algunas observaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Por tal motivo solicitamos la prórroga del mencionado llamado.

ANEXO B

AMPLIACION DE FECHA DE LA APERTURA DE OFERTAS

Fecha de presentación de Ofertas: *20 de noviembre de 2017*

Horario de presentación de ofertas: *hasta las 09:00*

Horario de Apertura de Ofertas: *09:15 horas*

Fecha y hora límite para realizar consultas: *hasta las 11:00 horas del 17 de noviembre de 2017.*

Lugar: Facultad de Ciencias y Tecnologías- Sgto. 1ero Benítez c/ Fabián Ojeda

Al respecto, cumplimos en informar que le pliego de Bases y Condiciones queda de esta manera

Anexo B

26. Las condiciones de pago: A plazos. El pago se efectuara en moneda nacional (guaranís) Con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2.017, se realizara antes de la expiración del presente ejercicio fiscal, una vez recepcionado la factura de los bienes efectivamente entregados.

Abog. Natalia Fernandez Fiore
Encargada de U.O.C.
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazú

Anexo E

V.Otros documentos.

Copia autenticada de los contratos, facturas y/o actas de recepción definitiva, con entes públicos y privados de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales.

Para Consorcios: Sera utilizados los mismos criterios de evaluación mencionados más arriba, en los puntos a), b), y d). Con respecto a la experiencia, las copias de contratos o facturaciones relacionadas a productos de papeles con criterios sustentables, presentadas de cada miembro del consorcio deberán de ser un monto igual o superior al 30% por ciento del monto total ofertado.

Presentación del certificado emitido por el MIC para la aplicación del margen de preferencia.

(la no presentación, no será causal de descalificación)

Declaración jurada de salarios" que el empleador utilizo para el pago del seguro social. OBS: ESTOS DOCUMENTOS SERÁN UTILIZADOS EN CASO DE EMPATE.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

Abog. Natalia Fernández Flore
Encargada de U.O.C.
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú